



Senado
Académico
*Academic
Senate*

2018-2019
Certificación 043

Yo, Raúl Rivera González, Secretario Ejecutivo del Senado Académico del Recinto de Ciencias Médicas de la Universidad de Puerto Rico, Certifico:

Que el Senado Académico en su reunión ordinaria del 4 de abril de 2019, acordó:

Solicitar a la Junta de Gobierno que a su vez solicite que se enmiende la Ley PROMESA en la sección 201 (b) (1) (b) y que lea de la siguiente manera: El Senado Académico del Recinto de Ciencias Médicas propone asegurar los fondos de los servicios públicos esenciales. Esto incluye; los fondos públicos asignados a la UPR por medio de la Fórmula establecida en la Ley número 2 del 1966 o un mínimo de 800 millones anuales hasta la terminación de la vigencia de la Junta de Supervisión Fiscal según establecido en la sección 209 de esta Ley.

Con estos fondos la Institución será capaz de cumplir cabalmente con su rol como servicio público esencial y cumplir efectivamente con sus obligaciones y requisitos de acreditación.

Y, para que así conste, expido y remito la presente Certificación bajo el sello del Recinto de Ciencias Médicas de la Universidad de Puerto Rico, en San Juan, Puerto Rico, hoy 8 de abril de 2019.

Dirección/Address:
PO BOX 365067
SAN JUAN PR
00936-5067

Teléfono/Phone:
787-758-2525
Exts. 2210,
2351, 1837

Directo/Direct:
787-758-9845

Fax:
787-758-8194



Patrono con
Igualdad
de Oportunidad
en el Empleo
M/M/V/I
*Equal Employment
Opportunity
Employer M/W/V/H*

Raúl Rivera González, DrPH, MS. MT.
Secretario Ejecutivo

RRG/mmr

